

Auto Sustanciación No. 284
Proceso: Fijación Cuota de Alimentos
Radicado: 2016-00220
Demandante: KELLY JOHANA BEDOYA ANAYA
Demandado: LUIS FERNANDO GÓMEZ BEDOYA

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 28 de julio de 2020. Se deja constancia que se recibe en un folio, a través del correo electrónico del Despacho, respuesta de CAJAHONOR mediante oficio No. 03-01-20200716024669. A Despacho para proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte(2020)

De lo informado por CAJAHONOR mediante oficio No. 03-01-20200716024669 del 16 de julio de 2020, se pone en conocimiento, de la parte interesada para los fines pertinentes.

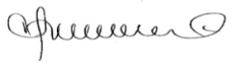
NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 071 del 29 de julio de 2020



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria